



Guía de Recursos

una guía para las personas que viven con el VIH
y para aquellos que se preocupan de su cuidado

Reconocimientos

Esta guía de recursos fue compaginada con la ayuda de varias personas, incluyendo proveedores de servicios y gente que vive con el HIV y el SIDA.

Un agradecimiento especial para el personal del programa de HIV/SIDA del departamento de salud pública del condado de Santa Barbara, la fundación Pacific Pride, el AIDS (SIDA) Housing Santa Barbara, el Concejo de alcoholismo y abuso de drogas, Planned Parenthood (Planeamiento Familiar), Santa Barbara City College, Allan Hancock College, y numerosos miembros de la comunidad, agencias y su personal por sus importantes contribuciones y dedicación a esta guía.

Este manual ha sido posible gracias al trabajo del personal de los programas de HIV/SIDA y todas las agencias que proveen cuidado de salud a aquéllos que viven con el HIV o el SIDA.

Traducido por: Federico Peinado

Por preguntas y/o sugerencias, favor de llamar al: (805) 681-5120, Santa Barbara County Public Health Department, HIV/AIDS Programs.

Indice

Introducción	3
Información de beneficios	4
Seguro de salud	4
Programas de pago de primas de seguro de salud (HIPD)	6
Programa de seguro médico de alto riesgo de California (MRMIP)	6
Programa de servicios para adultos indigentes médicos (MIA)	7
Medicare	7
Beneficios - Finanzas	9
Seguro Estatal de Discapacidad (SDI)	9
(SSDI) Ingresos de discapacidad de seguro social/ (SSI) Ingresos de seguridad suplementaria	10
Discapacidad de Seguro Social (SSA, SSDI)	11
Ingresos Suplementarios de Seguridad	13
Beneficios para Veteranos	13
(Food Stamps) Estampillas de comida	14
Cal-Works/Cal-Win	15
Ayuda General	16
Reclamos de Seguro de Desempleo	17
Servicios de Consejería y Recuperación de Adicción	18
Terapia & Grupos de Apoyo	19
Referencias de Consejería Comunitaria	22
Servicios Legales	24
Alimento y Nutrición	25
Necessities of Life Program – Food Pantry	25
Educación y Programas Preventivos	26
Servicios de Voluntarios	27
Servicios Médicos	28
Programa de Intervención Anticipada (EIP)	29
Servicios de Tratamiento de SIDA por Caso	30
Alojamiento para gente que vive con el SIDA	31
Sitios de análisis de anticuerpos de HIV	32
Programa de Asistencia con Drogas para el SIDA (ADAP)	36
Referencias Dentales	40
Otro Tratamiento (no médico)	41

Introducción

“Tal vez los méritos más grandes de una persona que vive con la enfermedad de HIV son el no tener temor al cambio, el estar abierto al aprendizaje, y el cuidar su salud...” (se desconoce el origen de este dicho)

La infección de HIV es un tema de salud muy serio que nos afecta a todos. El propósito de este manual es ayudar a que la gente que vive con HIV/SIDA, sus familias, y sus seres queridos, y ayudar a las personas que trabajan en el cuerpo médico y los servicios sociales.

El HIV se desarrolla en tres etapas: asintomática, sintomática, y SIDA. LA mayoría de la gente con infección de HIV demora entre 2 y 12 años en atravesar estas etapas. Sin embargo, todos responden de manera distinta a la infección de HIV.

Etapa 1: Asintomática

La primera etapa de la enfermedad se llama “asintomática” (que quiere decir sin indicios o síntomas de la enfermedad.) Esta etapa comienza cuando una persona ha sido infectada con el HIV. La gente en esta etapa no demuestra señales de la enfermedad y tiende a sentirse bien. Informándose acerca de qué es lo que se puede hacer para proteger y mantener su salud durante esta etapa es de significativa importancia.

Etapa 2: Sintomática

La segunda etapa de HIV se caracteriza por la presencia de síntomas. Durante esta etapa, una persona infectada con el HIV empieza a desarrollar varios síntomas. Esta etapa puede durar poco tiempo como puede extenderse por unos años. Los síntomas más comunes son:

- ✓ Fatiga persistente sin explicación
- ✓ Fiebre sin explicación, sudor nocturno, y escalofrío
- ✓ Pérdida de peso (ej., 10% del peso normal)
- ✓ Glándulas inflamadas (nudo linfático en la nuca o debajo de los brazos)
- ✓ Manchas blancas o llagas en la boca
- ✓ Diarrea crónica
- ✓ Tos persistente
- ✓ Infecciones vaginales e inflamación pélvica
- ✓ Erupción de la piel

Etapa 3: SIDA

La tercer etapa del HIV se llama SIDA. Durante esta etapa la persona sufre de falta de sistema inmune que puede contribuir a condiciones de posible amenaza a la vida, según cómo se desarrolla la enfermedad.

Uno puede tomar control de su salud y su vida mediante el conocimiento y al aprovechar los varios recursos disponibles para usted. El condado de Santa Barbara ofrece un espectro completo de servicios tales como: la intervención anticipada, el cuidado médico,

apoyo individual y de grupo, consejeros de beneficios, defensa, educación de salud, asistencia con el alojamiento, programas alimenticios, y servicios dentales, de salud mental, y abuso de sustancias.

Esta guía tiene el propósito de proveer un repaso a fondo de los recursos disponibles a través del condado de Santa Barbara y ayudarle a encontrar los servicios que pueden aliviar las dificultades que puede estar encarando. Si usted identifica cierta información que puede estar equivocada, o si sabe de otros recursos que no están mencionados aquí, favor de hacérselo saber. Apreciamos sus sugerencias para que la próxima edición del manual de recursos de HIV pueda ser aún mejor.

A pesar de que los residentes de los condados de Ventura y San Luis Obispo notarán que la información contenida en este manual es útil, las agencias como Pacific Pride Foundation y el departamento de salud pública del condado de Santa Barbara con mucho gusto le darán referencias para identificar servicios y agencias más cercanos a su hogar.

Información de beneficios

Esta sección proveerá información básica acerca del seguro y beneficios financieros para que usted esté mejor preparado cuando vea a un consejero de beneficios.

Seguro de salud

Seguro de salud de grupo

Hay tres formas de mantener su seguro de salud de grupo cuando deja de trabajar. Estas son COBRA, Conversion, y Disability Extension of Benefits.

COBRA - Si usted está dejando un empleo cuyo seguro lo cubría COBRA (el caso de la mayoría de los empleos con 20 empleados o más), usted tiene el derecho a continuar con el plan de seguro de salud para grupo, que incluye servicio dental, de la vista, y otros beneficios no “base”. Los seguros de vida o discapacidad a largo plazo (LTD) no están cubiertos por COBRA. Si bien usted debe pagar las primas correspondientes para continuar con dicho seguro, las mismas no pueden exceder el 2% de lo que su empresa pagaba por su seguro.

Para continuar con el seguro de COBRA, debe hacer esa decisión antes de que se cumplan sesenta días de haber dejado el empleo o antes de que se cumplan sesenta días de haber recibido su nota de derechos de COBRA, cualquiera de estas dos que ocurra más tarde. Esto se conoce como el período de elección. Si usted no elige un seguro durante ese período, o si se atrasa en el pago de las primas, su derecho a continuar con la cobertura de seguro habrá vencido. Una vez que eso suceda, no hay manera de volver a implementarlo ya que habrá perdido ese derecho.

Como la cobertura de COBRA está ligada al seguro de su empleo anterior, por lo general deberá pagarle las primas a esa empresa donde usted trabajaba. Si la empresa debe pagar un incremento de tarifa, usted deberá pagar ese incremento. Si la empresa cambia de compañía de seguros la ley requiere que se le permita cambiar a usted también con ellos. Si la empresa cancela todo el seguro para todos los empleados, su seguro quedará sin valor.

Por lo general, el seguro de COBRA puede continuar por 18 meses. Si usted tenía una discapacidad cuando comenzó la cobertura de COBRA, bajo ciertas circunstancias, se le puede estirar la cobertura hasta 29 meses. Durante los últimos 11 meses de cobertura, las primas pueden aumentar al 50% por encima de las tarifas de los primeros 18 meses.

La legislación reciente provee la continuación de seguro para beneficiarios federales de COBRA que estén anotados en seguros de salud de California. La ley de California abarca la cobertura de Cal-COBRA. El propósito de la extensión de cobertura de Cal-COBRA a COBRA Federal es el poder proveerle a los clientes que han usado todo su seguro con COBRA un seguro adicional bajo la ley de California, así como poder proveer uniformidad en su duración. Por más información consulte con el U.S. Department of Labor, Pension and Welfare Benefits Administration al (626) 583-7862.

La mejor manera de proteger sus derechos de COBRA es escribirle a la empresa donde trabajaba durante el período de elección y solicitar los formularios correspondientes para continuar con COBRA. Envíe su carta por correo recomendado, solicite que se le envíe un talón de recibo, y guarde fotocopias de todo lo que envió.

Conversión –La mayoría de los planes de salud ofrecen la opción de convertirlos a una póliza de seguro individual. Tiene la OBLIGACIÓN de ejercer sus derechos de conversión antes de que se cumplan los 31 días de haber perdido su seguro de grupo, ya sea, al terminar su empleo o al terminar la continuación de COBRA. Si su plan ofrece la opción de conversión, entonces es un derecho: no necesita comprobar nada que se refiera a su condición de poder asegurarse para poder obtenerlo.

Como la opción de conversión suele ser ejercida por personas que no pueden obtener seguro de salud en otro sitio, las compañías de seguro suelen cobrar primas muy altas por las pólizas de conversión. También, los beneficios que otorgan estas pólizas suelen ser reducidos o limitados considerablemente. No obstante no hay plazo de vencimiento en la póliza de conversión, así es que puede quedarse con el seguro siempre y cuando pague las primas.

Extensión de beneficios de discapacidad –Si usted está completamente discapacitado cuando termina su seguro, su plan puede proveer la extensión de sus beneficios. Si es así, continuará cubriendo únicamente la condición que le causa su discapacidad total.

Programas de pago de primas de seguro de salud (HIPP)

CARE/HIPP y Medical/HIPP pagan las primas de individuos de bajos ingresos. A veces cubre a los miembros de la familia dentro de la misma póliza, estén o no discapacitados. CARE/HIPP es para individuos que potencialmente pueden reunir los requisitos necesarios para Medi-Cal. Medi-Cal/HIPP requiere que uno se anote en Medi-Cal con un costo agregado de \$200 o menos. Ninguno de los programas paga su seguro de salud si usted reúne los requisitos para anotarse en Medicare. Ninguno de los programas paga el Major Risk Medical Insurance Program (MRMIP.)

Programa de seguro médico de alto riesgo de California (MRMIP)

Esta es una opción de seguro de salud para clientes que no tienen seguro y cuyos ingresos son altos (\$900 o más por mes), lo cual causaría que su agregado de Medi-Cal cueste \$300 o más.

Departamento de Servicios Sociales- Medi-Cal
234 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110
(805) 681-4528

Medi-Cal provee asistencia médica a personas que están recibiendo ayuda en efectivo de asistencia pública y a otros que no tienen el suficiente dinero para pagar el cuidado médico necesario.

Para reunir los requisitos: Si usted está inscrito en Cal-Works/Cal-Win, recibe ingresos de seguridad suplementaria (SSI), asistencia en efectivo para refugiados, o servicios de apoyo en el hogar, automáticamente reúne los requisitos necesarios para el seguro de Medi-Cal.

Si tiene recursos limitados pero no reúne los requisitos necesarios para los programas mencionados, puede igual obtener seguro de Medi-Cal si reúne uno de los siguientes requisitos:

- ✓ Tiene 65 años de edad o mayor
- ✓ Es menor de 21 años
- ✓ Es ciego
- ✓ Es discapacitado
- ✓ Está embarazada
- ✓ Es refugiado/a
- ✓ Se le está cuidando en un sitio que requiere enfermería especializada

Mucha gente con diagnóstico de SIDA reunirá los requisitos necesarios para la discapacidad. Se le estimula a la gente a que haga una solicitud de Servicios para adultos indigentes médicos (MIA) (vea a continuación) si esperan la determinación de discapacidad de Seguro Social.

Medi-Cal tendrá en cuenta sus ingresos para determinar su porción de pago. Medi-Cal pagará los gastos que usted ya ha pagado, o se ha comprometido en pagar por servicios equivalentes al monto de la porción de pago.

¿Qué servicios hay disponibles mediante Medi-Cal?

- ◆ Consultas con doctores y dentistas
- ◆ Cuidado de enfermera en el hogar y hospital
- ◆ Servicios de laboratorio y rayos X
- ◆ Servicios de salud mental
- ◆ Medicamentos y recetas médicas selectas
- ◆ Suplementos médicos encargados por un doctor
- ◆ Servicios quiroprácticos

Muchos de estos servicios requieren que el proveedor del servicio obtenga “autorización previa.” Si tiene gastos médicos antes de la fecha en que puede empezar a obtener beneficios de Medi-Cal y si el proveedor le pasará la cuenta al programa de Medi-Cal y le reembolsará su dinero, puede solicitar cobertura de Medi-Cal retroactiva. Esta cobertura se limita a un máximo de tres meses antes del mes en que hizo su solicitud de Medi-Cal. Pídale a la persona encargada que le dé los formularios necesarios.

Programa de servicios para adultos indigentes médicos (MIA)

El MIA es un programa administrado por Medi-Cal que provee seguro similar al de Medi-Cal. Está disponible para gente que no es discapacitada. Provee menos cobertura y tiene una porción de costo un poco más alta. No participa en el programa de pago de primas de seguro de salud.

Los clientes pueden hacer su solicitud en el departamento de Servicios Sociales del condado de Santa Barbara. Se puede hacer la solicitud para el MIA conjuntamente con las estampillas de comida (Food Stamps) y la asistencia general (General Assistance.)

Medicare

Medicare es un programa federal de seguro de salud que ofrece:

- ◆ Parte A: Seguro de hospital, que cubre un porcentaje de los gastos del paciente internado.
 - Estadías de hospital: sala semi-privada, comidas, enfermería general y otros servicios y suministros de hospital. Esto incluye el tratamiento recibido en hospitales de acceso crítico y el cuidado de salud mental para pacientes internados. Esto no incluye enfermería de turnos privados, o una televisión o teléfono en su sala. Tampoco incluye una sala privada, a no ser que sea necesario por razones médicas.

- Cuidado de establecimiento de enfermería especializada: Sala semi-privada, comidas, enfermería especializada y servicios de rehabilitación y otros servicios y suministros (luego de una estadía relacionada de 3 días en el hospital.)
 - Cuidado de salud del hogar: Cuidado temporario de enfermeros, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje hablado, servicios de asistente de salud en el hogar, servicios sociales médicos, equipo médico duradero (tales como las sillas de ruedas, camas de hospital, oxígeno y aparatos para asistir al caminar) y suministros médicos y otros servicios.
 - Cuidado de hospicio: Servicios médicos y de apoyo de una institución aprobada por Medicare para personas con enfermedades terminales, drogas para el control de los síntomas y calmantes, y otros servicios que Medicare no cubre. El cuidado de hospicio se ofrece en su hogar. Sin embargo, dicho seguro cubre cuando sea necesario, el servicio de cuidado en la internación a corto plazo en el hospital y el cuidado de respiro a internados (cuidado a un paciente de hospicio ofrecido por otro proveedor de cuidado para que el proveedor principal pueda tomarse su descanso.)
 - Sangre: Pintas (0,57 litros) de sangre que uno obtiene en un hospital o en una institución de enfermeros especializados durante una estadía cubierta por el seguro.
 - Nota: El seguro no cubre las recetas médicas.
 - Por información sobre la Parte A, llame al: (800) 888-1998
- ◆ Parte B: Paga un porcentaje de los servicios de hospital a pacientes sin internar, visitas de salud al hogar, y otros servicios/asuntos médicos que la Parte A no cubre.
- Medical y otros servicios: Servicios de doctor (sin contar exámenes físicos rutinarios), servicios médicos y de cirugía y suministros a pacientes sin internar, pruebas diagnósticas, tarifas del centro de cirugía ambulatoria para procedimientos aprobados, y equipo médico duradero (tales como las sillas de ruedas, camas de hospital, oxígeno y aparatos para asistir al caminar.) También cubre una segunda opinión sobre cirugías, cuidado de salud mental para pacientes sin internar, terapia física y ocupacional para pacientes sin internar, incluyendo terapia para el lenguaje hablado.
 - Servicios de laboratorio clínico: Pruebas de sangre, análisis de orina, y demás.
 - Cuidado de salud para el hogar: Cuidado de enfermeros especializados a tiempo parcial, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje hablado, servicios de asistente de salud en el hogar, servicios sociales médicos, equipo médico duradero (tales como las sillas de ruedas, camas de hospital, oxígeno y aparatos para asistir al caminar) y suministros médicos y otros servicios.

- Servicios de hospital para pacientes sin internar: Servicios de hospital y suministros recibidos como paciente sin internar como parte del cuidado de un doctor.
- Sangre: Pintas (0,57 litros) de sangre que uno obtiene como paciente sin internar o como parte de un servicio Parte B cubierto.
- Hay una prima mensual para la Parte B.
- Nota: El seguro no cubre las recetas médicas.
- Por información sobre la Parte B, llame al: (800) 952-8627

Los requisitos para obtener servicio

- ✓ 65 años de edad o mayor
- ✓ Si tiene problemas de los riñones, reúne los requisitos a cualquier edad.
- ✓ Ciertas discapacidades, como el SIDA
- ✓ Ha recibido ingresos de seguro social para discapacitados por 24 meses (29 meses a partir de la fecha de discapacidad.)

Automáticamente se le anotará en las partes A & B de Medicare una vez que reúna los requisitos. Debe optar por no tomar la Parte B, que tiene primas mensuales de (deducidas del beneficio SSDI.) Debe enviarle a su trabajador de Medi-Cal su notificación de Medicare para iniciar el pago de primas. Si sólo recibe SSI, no reúne los requisitos para el seguro de Medicare.

Beneficios - Finanzas

Seguro Estatal de Discapacidad (SDI)

El estado de California provee seguro de discapacidad a corto plazo, comúnmente referido como el SDI, administrado por el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD.) Los beneficios de SDI se proveen a trabajadores que no son capaces de trabajar debido a una enfermedad, una lesión, o embarazo que la ley de compensación del trabajador no cubre.

La oficina de SDI de su comunidad evaluará su reclamo y usted recibirá un aviso por escrito de dos a tres semanas luego de hacer la solicitud. Si su solicitud no es aceptada, puede comunicarse con la oficina de SDI para apelar la decisión y requerir una audiencia frente a un juez administrativo.

State Disability Insurance Program (SDI) (Programa estatal de discapacidad)

Oficina SDI

128 East Ortega

Santa Barbara, CA 93101

(800) 480 – 3287 información – inglés

(886) 658 – 8846 español

Dirección postal:

State of California, Employment Development Department
P.O. Box 826806
Sacramento, CA 94206-0001

Proceso de Solicitud

Entregue un formulario de reclamo completo a la oficina de SDI. (Puede obtener dichos formularios en todos los hospitales, su oficina de SDI local, o de su médico personal y de muchos sitios de trabajo.) Complete todo en el formulario menos la sección para el doctor, que será completada por su doctor para certificar su discapacidad.

Es importante hacer la solicitud lo antes posible al quedar discapacitado, porque se le puede penalizar o puede no reunir los requisitos necesarios para hacer un reclamo.

Requisitos necesarios

- Debe ser empleado de una organización que participa en el programa (refiérase al talón de su ingreso mensual, sección SDI) o debe ser empleado por su cuenta y ha elegido participar en el programa de SDI.
- Debe estar cumpliendo con las cuotas de pago al momento de adquirir la discapacidad.
- El SDI define la discapacidad como una enfermedad o lesión, ya sea física o mental, que no le permite al individuo cumplir con su trabajo normal o de costumbre. La definición de SDI incluye discapacidades como resultado de cirugía que usted decidió hacerse, el embarazo, el parto, o una condición médica relacionada.
- La solicitud de SDI requiere que el proveedor médico certifique la discapacidad.
- No se requiere comprobante de inmigración a los Estados Unidos para la solicitud de SDI.

Beneficios

Los beneficios se pagan cada dos semanas (en quincenas) por un máximo de 52 semanas. Los beneficios basados en la cobertura de auto-empleo se pagan por un mínimo de 39 semanas. Los beneficios oscilan entre los \$50 y \$840 por semana, según los ingresos del individuo durante el período base de 12 meses del programa de SDI antes de adquirir la discapacidad. Consulte con un consejero de beneficios para determinar el monto de sus beneficios según el sistema de asesoramiento de SDI.

(SSDI) Ingresos de discapacidad de seguro social/ (SSI) Ingresos de seguridad suplementaria

Condado sur

- Social Security Administration
355 Paseo Nueveo
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 7806
(800) 722 – 1213 citas para reclamos

Horario

9:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes

Condado norte

- Social Security Administration
2436 Professional Parkway
Santa Maria, CA 93455

(805) 934 –2793
(800) 722 –1213 línea disponible de 7 a.m. a 7 p.m.

Horario

9:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes

La administración de seguro social tiene dos programas para los discapacitados:

1. Social Security Disability Income (SSDI o Title 2) (Ingresos de discapacidad de seguro social)
2. Supplemental Security Income (SSI of Title 16) (Ingresos de seguridad suplementaria)

Ambos programas definen la “discapacidad” como cualquier condición media (física o mental) que no le permite trabajar por lo menos por 12 meses, o que causarán la muerte.

Discapacidad de Seguro Social (SSA, SSDI)

Para reunir los requisitos de beneficios de la administración de Seguro Social, usted debe tener una condición médica (una discapacidad) que concuerda con la definición de discapacidad de Seguro Social. La definición de discapacidad según el Seguro Social se basa en su inhabilidad de poder trabajar. Se le considera discapacitado “si no puede hacer trabajos que hacía antes” y “no se puede adaptar a otro trabajo debido a su condición(es) médica(s)”. Su discapacidad debe durar un año o ser la causa de su muerte. También necesita haber pagado las cuotas del sistema de Seguro Social por intermedio de su patrón durante aproximadamente cinco de los últimos diez años antes de su discapacidad. Esto significa que tiene que haber trabajado en un empleo o empleos

donde los impuestos del Seguro Social (FICA) fueron deducidos de su cheque mensual, o que trabajó como auto-empleado que pagó sus propios impuestos.

¿Cuánto son los beneficios?

No hay un monto fijo. El monto de sus beneficios depende completamente de sus ingresos: cuánto y por cuánto tiempo ha pagado usted al sistema de Seguro Social. Por favor refiérase al sitio web (www.socialsecurity.gov) por cálculos, o llame a la línea gratis nacional al 1-800-722-1213.

Proceso de solicitud

Usted deberá enviar su solicitud de discapacidad de Seguro Social en cuanto adquiera su discapacidad porque el trámite de solicitud lleva su tiempo. Puede empezar este trámite llamando al número gratis 1-800-772-1213, o su oficina de seguro social para hacer una cita. Si tiene SIDA o un diagnóstico de HIV que le causará una discapacidad, hágaselo saber cuando solicita su cita para que puedan tramitar su solicitud más rápido. Por más información, por favor refiérase al sitio web de la administración de Seguro Social: www.socialsecurity.gov.

Condado Sur

- 355 Paseo Nuevo
Santa Barbara, CA 93101

(805) 772 – 1213
(805) 963 – 7806

Horario

9:00 a.m. – 4:00 p.m., de lunes a viernes

Condado Norte

- Suite A
2436 Professional Parkway
Santa Maria, CA 93455

(800) 722 – 1213
(805) 934 – 2793

Horario

9:00 a.m. – 4:00 p.m., de lunes a viernes

Ingresos Suplementarios de Seguridad

Los beneficios de SSI dependen de dónde vive. El cheque básico de SSI es igual en todo el país. A partir de enero del 2005, el pago de SSI para un individuo que reúne los requisitos es de \$579 por mes y de \$869 por mes para una pareja que reúna los requisitos. En la mayoría de los casos el estado de California provee ingresos adicionales para ciertas parejas e individuos que reúnan los respectivos requisitos. Los beneficios totales se basan en requisitos específicos que varían según distintos factores. Los pagos se efectúan en una suma combinada de fondos federales y el estado, en forma mensual. Por favor comuníquese con la Administración de Seguro Social al 1-800-772-1213 o refiérase al sitio web por más información. (www.socialsecurity.gov.)

Beneficios para Veteranos

Condado Sur

- VA Medical Center
4440 Calle Real
Santa Barbara, CA 93110

(805) 683 – 1491

Horario

8:00 am – 4:30 pm

Únicamente con cita.

- Vet Center
1300 Santa Barbara Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 564 – 2345

Horario

8:00 a.m. – 4:30 p.m. lunes, miércoles y viernes

8:00 a.m. – 6:00 p.m. martes y jueves

- Veterans Service Office
315 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 4500

Horario

8:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes

Condado Norte

- Veteran’s Health Administration
1111 East Ocean Avenue, Suite 8
Lompoc, CA 93436

(805) 736 – 7767

www.va.gov

Horario

8:00 a.m. – 4:30 p.m. De lunes a viernes (cerrado el 1er. miércoles de cada mes.)

- Veterans Service Office
108 East Locust Street
Lompoc, CA 93436

(805) 737 – 7900

Horario

8:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes

- Veterans Service Office
511 East Lakeside Parkway, Room 47
Santa Maria, CA 93455

(805) 346 – 7160

Horario

8:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes

(Food Stamps) Estampillas de comida

Las estampillas de comida (Food Stamps) es un programa financiado por el gobierno federal y administrado por el condado para proveer ayuda con las necesidades alimenticias a gente de bajos ingresos. Su porción mensual de estampillas de comida depende de sus ingresos. Si recibe SSI (Ingresos de Seguridad Suplementaria), no puede también recibir estampillas de comida, ya que el SSI incluye dinero para la comida. Hay

requisitos específicos para poder obtener dichas estampillas. Por más información, comuníquese con el departamento de Servicios Sociales del condado de Santa Barbara.

No se requiere una cita de antemano para su visita inicial. Se pueden obtener formularios de solicitud en las siguientes localidades:

Condado Sur

- Santa Barbara County Department of Social Services
234 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 4401

Condado Norte

- Santa Barbara County Department of Social Services
1100 West Laurel Avenue
Lompoc, CA 93436

(805) 737 – 7080
- Santa Barbara County Department of Social Services
2125 South Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93455
(805) 346 – 7156

Cal-Works/Cal-Win

(Conocido anteriormente por Aid to Families with Dependent Children – Ayuda a Familias con Niños Dependientes)

Cal-Works es un programa federal, del estado, y del condado, administrado por el Departamento de Servicios Sociales. Provee dinero y servicios para familias con niños que reúnan los requisitos necesarios. Los beneficios dependen del tamaño de su familia y sus ingresos. El estado decide cuánto dinero debe permitirse, y luego le resta sus ingresos de ese monto. Cal-Works paga la diferencia en forma de un cheque que se le envía a usted dos veces por mes. Si Ud. Recibe beneficios de Cal-Works, también recibirá Medi-Cal.

Condado Sur

- Santa Barbara County Department of Social Services – Santa Barbara
234 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110
(805) 681 – 4401

Condado Norte

- Santa Barbara County Department of Social Services – Lompoc
1100 North “H”
Lompoc, CA 93436

(805) 740 - 1396
- Santa Barbara County Department of Social Services – Santa Maria
2125 South Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93455

(805) 346 – 7204

Ayuda General

General Assistance (Asistencia General) es un programa financiado por el condado. Los clientes que reúnen los requisitos necesarios reciben entre \$91 y \$300 en alquiler y vales de comida y para gastos varios. No hay obsequios en efectivo en el condado de Santa Barbara. Debe solicitar por separado para estampillas de comida. Se le requerirá que trabaje 10 días por mes. Si no le es posible trabajar, debe presentar una carta de su doctor verificando su imposibilidad y se le requerirá que complete una solicitud para SSI. Cuando un cliente recibe SSI, el pago retroactivo se aplicará primero para reponer los gastos de ayuda recibida de Asistencia General.

Hay requisitos específicos. Por más información, comuníquese con el departamento de Servicios Sociales del condado de Santa Barbara.

Condado Sur

- Santa Barbara County Department of Social Services
234 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 4401

Condado Norte

- Santa Barbara County Department of Social Services
1100 West Laurel Avenue
Lompoc, CA 93436

(805) 737 – 7080

- Santa Barbara County Department of Social Services
2125 South Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93455

(805) 346 – 7156

Reclamos de Seguro de Desempleo

Cuando está desempleado, o trabaja menos de tiempo completo, y está listo, disponible, y deseoso de trabajar, puede reunir los requisitos necesarios para poder recibir beneficios de seguro de desempleo. Los mismos tienen requisitos específicos. Por más información comuníquese con una de las oficinas de reclamos de seguro de desempleo de los departamentos de Desarrollo de Empleo de California o con su sitio web: www.edd.ca.gov.

El seguro de desempleo provee asistencia de empleo a los sitios de trabajo y los que buscan trabajo, incluyendo talleres de búsqueda de trabajo y colocación de trabajo. Se puede obtener una lista de empleos en todo el estado y también formularios de discapacidad. Los programas de seguro de desempleo únicamente están disponibles por teléfono.

Condado Sur

- California Employment Development Department (Departamento de desarrollo del trabajo de California)
130 East Ortega
Santa Barbara, CA 93101

(805) 568 – 1280 Job Services (Servicios de trabajo)

(800) 300 – 5616 Unemployment Insurance – Telephone Service (Seguro de desempleo – Servicio por teléfono)

(800) 326 – 8937 Spanish Unemployment Insurance Service (Servicio de seguro de desempleo en español)

Horario

8:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes

Condado Norte

- California Employment Development Department (Departamento de desarrollo del trabajo de California)

1410 South Broadway

P.O. Box 7060

Santa Maria, CA 93456-7060

(805) 348 – 3230 Job Seekers (Buscadores de trabajo)
(805) 349 – 8123 Job Order Desk (Escritorio de pedidos de trabajo)
(800) 300 – 5616 Unemployment Insurance – Telephone Service (Seguro de desempleo – Servicio por teléfono)

(800) 326 – 8937 Spanish Unemployment Insurance Service (Servicio de seguro de desempleo en español)

Horario

8:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes

Servicios de Consejería y Recuperación de Adicción

Condado Sur

- Alcohol & Drug Program (Programa de Alcohol & Drogas)
300 N. San Antonio Road
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 5440

- The Council on Alcoholism and Drug Abuse (El Concejo de Alcoholismo y Abuso de Drogas)
232 E. Canon Perdido
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 1433

www.sbcada.org

- Project Recovery (Proyecto Recuperación)
133 East Haley Street
P.O. Box 28
Santa Barbara, CA 93102-0028

(805) 564 – 6057, ext. 112

Por favor llame para hacer una cita.

Condado Norte

- The Council on Alcoholism and Drug Abuse (El Concejo de Alcoholismo y Abuso de Drogas)

526 E. Chapel St.
Santa Maria, CA 93454

(805) 928-0993

www.sbcada.org

- Pacific Pride Foundation
819 West Church Street
Santa Maria, CA 93458

(805) 349 – 9947

Terapia & Grupos de Apoyo

Pacific Pride Foundation
Condado Sur

- Bisexual Support Group (Grupo de apoyo bisexual)

Se reúne los lunes de 7:30 a 9:00 p.m.

Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636, ext. 130 por más información

- LGBT Youth Group
(Edades 14-23)

Se reúne los lunes de 4:00 a 5:30 p.m.

Muddy Waters Coffeehouse
508 East Haley Street
Santa Barbara, CA 93103

(805) 963 – 3636, ext. 231 o 121 por más información

- People Living with AIDS (Gente que vive con SIDA)

Se reúne los jueves de 5:50 a 7:30 p.m.

Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street
Santa Barbara, CA 93101
(805) 963 – 3636

Una reunión de hombres y mujeres que viven con SIDA.

- Transgender Support Group (Grupo de Apoyo de Trans-género)

Se reúne los martes de 6:00 a 8:00 p.m.

Hosted by ModSquade (Patrocinado por ModSquade)

Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street
Suite A-12
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636

Grupo de apoyo para gente de trans-género y de género sin descifrar, facilitado por similares.

- Lesbian and Bisexual Women's Therapy Group (Grupo de terapia de lesbianas y mujeres bisexuales)

Se reúne los miércoles de 7:00 a 8:30 p.m.

Grupo de 8 semanas que requiere cita, de terapia para lesbianas y mujeres identificadas con tendencias bisexuales

Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636, ext. 233 or ext. 232 por más información

- Men's Therapy Group (Grupo de terapia para hombres)

Se reúne los jueves de 6:00 a 7:30 p.m.,

Grupo de terapia para hombres homosexuales y bisexuales, espacio limitado.

Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636, ext. 235 llame por más información

- Sex Addicts Anonymous (LGBT) (Adictos al Sexo Anónimos)

Se reúne los domingos a las 7:30 p.m.

126 East Haley Street
Suite A-12
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636 por más información

- HIV/AIDS Support Group (Grupo de apoyo para HIV/SIDA)

Grupo de apoyo de 10 semanas en Santa Barbara para gente que vive con HIV/SIDA.

Se reúne los jueves de 12:00 a 1:30 p.m.

(no se ha proporcionado el sitio)

(805) 963-3636, ext. 233 or 234 por más información

Condado Norte

- LGBT Youth Group (Grupo para jóvenes) – Santa Maria (Edades 14-23)

Se reúne los martes de 4:00 a 5:00 p.m.

Café Monet
1555 S. Broadway
Santa Maria, CA 93454

(805) 963 – 3636, ext. 121 por más información

- LGBT Youth Group (Grupo para jóvenes)– Lompoc (Ages 14-23)

Se reúne los jueves de 6:00 a 7:00 p.m.

South Side Café
105 South “H” Street
Lompoc, CA 93436

(805) 963 – 3636, ext. 121 por más información

- LGBT Discussion Group (Grupo de discusión)- Santa Maria

Se reúne los jueves por la noche, una vez al mes.

Grupo de discusión y apoyo sin cita previa necesaria para individuos LGBT en el condado Norte.

(no se ha proporcionado el sitio)

(805) 963-3636, ext. 130 por más información

Referencias de Consejería Comunitaria

Condado Sur

- Santa Barbara County Mental Health Services
315 Camino Del Remedio
Santa Barbara, CA

(805) 681-5220

- Clínica de Carpinteria
931 Walnut Avenue
Carpinteria, CA 93103

(805) 684 – 8681

- Clínica de Franklin Center
1136 East Montecito
Santa Barbara, CA 93101

(805) 568 – 2099

Condado Norte

- Clínica de Lompoc para pacientes sin internar
401 East Cypress
Lompoc, CA 93436

(805) 737 – 7715

- Clínica de Santa Maria para pacientes sin internar
326 West Main Street
Santa Maria, CA 93454

(805) 346 – 7441

Agencias Comunitarias: Escala de tarifas variables

Condado Sur

- Community Counseling Center (Centro de Consejería Comunitaria)
923 Olive Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 962 – 3363
- Family Services Agency (Agencia de Servicios de Familia)
123 West Gutierrez
Santa Barbara, CA 93101

(805) 965 – 1001
- Family Therapy Institute (Instituto de Terapia de Familias)
23 West Mission
Santa Barbara, CA 93101

(805) 569 – 2272
- Isla Vista Health Projects (Proyectos de Salud de Isla Vista)
970 Embarcadero del Mar
Goleta, CA 93117

(805) 968 – 1511
- Planned Parenthood (Planificación Familiar)
518 Garden Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 5801
- University of California: Hosford Community Counseling Clinic (Clínica de Consejería de la Comunidad de Hosford)
UCSB Campus
Santa Barbara, CA 93101

(805) 893 – 8064

Condado Norte

- Pacific Pride Foundation
819 West Church Street
Santa Maria, CA 93454
(805) 349 – 9947

- Planned Parenthood (Planificación Familiar)
415 East Chapel Street
Santa Maria, CA 93454

(805) 922 – 8317

Servicios Legales

Condado Sur

- Fundación de asistencia legal del condado de Santa Barbara
301 East Canon Perdido
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 6754

Servicios gratis de asuntos civiles legales para familias de bajos recursos y personas mayores en las siguientes áreas de prioridad: ley familiar, ley de inquilino/dueño, beneficios públicos, derechos civiles, y protección al consumidor. Por más información, visite: www.rain.org/~sblaf/.

- Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street
Suite A-17
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636

Administradores de caso refieren al abogado.

- Santa Barbara County Public Law Library (Biblioteca de Ley Pública del Condado de Santa Barbara)
1100 Anacapa Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 568 – 2296

Condado Norte

- Legal Aid Foundation of Santa Barbara County (Fundación de asistencia legal del condado de Santa Barbara)
110 South “C” Street
Suite C
Lompoc, CA 93436

(805) 736 – 6582

- Legal Aid Foundation of Santa Barbara County (Fundación de asistencia legal del condado de Santa Barbara)
- 301 South Miller Street
Suite 116
Santa Maria, CA 93454

(805) 922 - 9909

Alimento y Nutrición

La Fundación Pacific Pride opera dos programas de comida para gente que vive con HIV y el SIDA: el Necessities of Life Project (almacén de comida) y el Project Food Chain.

Necessities of Life Program – Food Pantry

Condado Sur

- 126 East Haley Street
B-4
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636, ext. 131 por más información

Horas

lunes: de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.
martes: de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
jueves: de 12:00 p.m. a 3:00 p.m.

Condado Norte

- 819 West Church Street
Santa Maria, CA 93454

(805) 349 – 9947, ext. 106 por más información

Horas

martes: de 10:30 a.m. a 1:30 p.m. & 5:00 p.m. a 6:30 p.m.
viernes: de 10:30 a.m. a 1:30 p.m.

Educación y Programas Preventivos

Al no existir en este momento una cura para las infecciones del HIV y el SIDA, la educación es la clave para poder prevenir que se siga propagando. Únicamente con educación innovadora y programas de información al público podremos ayudar a la población más expuesta a estos riesgos de infección antes de que sucedan. Existen programas de educación y prevención por todo el condado de Santa Barbara servicios para prevenir la infección del HIV. Estos programas incluyen seminarios de reducción de riesgo, talleres sobre el sexo sin riesgo presentados por gente de la misma edad, del mismo interés, etc. que la audiencia y están diseñados para fomentar el auto estima y la conciencia.

Condado Sur

- American Indian Health Services (Servicios para Indios Americanos)
4141 State Street B-6
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 7356

Únicamente por cita previa. Escala de tarifa variable.

- Isla Vista Medical Clinic
970 Embarcadero del Mar
Goleta, CA 93117

(805) 968 - 1511

- Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street
Suite A-11
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636

- Project Recovery
133 East Haley Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 564 – 6057, ext. 112

Llame para hacer una cita.

- Santa Barbara City College
721 Cliff Drive
Santa Barbara, CA 93109

(805) 965 – 0581, ext. 2295

Unicamente por cita previa.

- University of California at Santa Barbara (UCSB)
Student Health Center
Santa Barbara, CA 93106

(805) 893 – 3434

Unicamente por cita previa.

- Zona Seca
26 West Figueroa Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 8961

www.zonaseca.com

Condado Norte

- Pacific Pride Foundation
819 West Church Street
Santa Maria, CA 93458

(805) 349 – 9947

- Zona Seca, Inc.
1515 EA. Chestnut Street
Lompoc, CA 93436

(805) 740 – 9799

www.zonaseca.com

Servicios de Voluntarios

Ciertos servicios al cliente se coordinan mediante el programa de Servicios Voluntarios de la Fundación Pacific Pride. Este programa sirve de vínculo entre pedidos de servicios por clientes y los voluntarios que proporcionan servicios prácticos y apoyo para los que viven con HIV/SIDA. Los servicios incluyen:

- Pedidos para que alguien lo lleve en coche: Existe la posibilidad de que se le lleve en coche a su cita médica, desde y hacia el Food Pantry (Almacén de Comida), y otras citas importantes.
- Programa de “compañero”: Este programa se encarga de acercarlo a un compañero con HIV/SIDA para proporcionarle apoyo emocional y práctico.
- Comidas: La Fundación Pacific Pride referirá a los clientes a “Food from the Heart” (“Comida de corazón”) en términos individuales a medida que sea necesario.
- Línea libre de información sobre el SIDA: Compuesto por personal de la Fundación Pacific Pride y voluntarios especialmente preparados, este servicio proporciona información y referimiento de recursos por teléfono 18 horas al día, siete días por semana. La línea provee servicios en inglés y español todos los días de 8 am hasta la medianoche.

Santa Barbara & Ventura: (805) 965 – 2925

Santa Maria & San Luis Obispo: (805) 928 – 5280

- Prevention for Positives Program: (Programa de Prevención de Positivos)
- Terapia de masajes: Terapia de masajes gratis disponible para clientes que han sido referidos.

Servicios Médicos

Condado Sur

Se prefiere que se hagan citas previas, pero se aceptan personas que llegan sin cita también. Se aceptan seguros de Medi-Cal y de algunas compañías de seguros privadas. Las tarifas se basan en una escala variable.

- Santa Barbara County Public Health Department
Infectious Disease Clinic
345 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 5488 (Escritorio de citas)

Horario

8:00 a.m. – 12:00 p.m., los miércoles

Condado Norte

- Santa Barbara County Public Health Department
2115 South Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93454

(805) 346 - 7230

Programa de Intervención Anticipada (EIP)

El Programa de Prevención Anticipada (EIP) es para individuos con HIV, sus parejas, y miembros de familia. La meta del EIP es poder ayudar a que los individuos mantengan un alto nivel de salud y también que minimizen el riesgo de transmisión adicional de HIV. Los servicios del EIP se proporcionan según las necesidades de confidencialidad del cliente e incluyen:

- Tratamiento por caso para ayudar a individuos a desarrollar un plan de acuerdo con sus necesidades y poder usar apropiadamente los servicios comunitarios.
- Los servicios médicos, que incluyen un asesoramiento inicial con pruebas de laboratorio, servicios médicos interinos, y desarrollo de un plan de salud comprensivo e individualizado.
- La educación de salud, incluyendo asistencia con opciones para vivir plenamente con la enfermedad HIV, e incrementar su salud y nivel de vida. Esta educación incluye asesoramiento de nutrición y consejería.
- El asesoramiento psicológico y consejería son proporcionados por un terapeuta para proporcionar el apoyo necesario para afrontar los retos que puede causar el diagnóstico de la enfermedad del HIV.
- Educación, para la reducción de riesgo, que asesora el comportamiento que puede incrementar el riesgo de transmisión del HIV, y para asistir en hacer las decisiones que minimizan estos riesgos.

Los requisitos necesarios

Usted reúne los requisitos necesarios para el programa si tiene HIV y está dispuesto a participar en todos los cinco componentes. Las parejas y algunos de los miembros de la familia de un cliente en el programa pueden reunir los requisitos para obtener ayuda de los servicios de EIP.

Pago de cuentas

No se le negará a ningún cliente servicios debido a la imposibilidad de pago. Todos los servicios de EIP son gratis o serán proporcionados según una escala de pago variable. En lo posible, la cuenta de los servicios será enviada a Medi-Cal o a una compañía de seguros privada.

Los servicios de EIP también están disponibles en los condados de San Luis Obispo y Ventura.

Condado Sur

- Pacific Pride Foundation
126 East Haley Street, Suite A-11
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 3636
- Westside Neighborhood Medical Clinic
628 West Micheltoarena
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963 – 1546
- Santa Barbara County Public Health Department
345 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 5488

Condado Norte

- Pacific Pride Foundation
819 West Church Street
Santa Maria, CA 93458

(805) 349 – 9947
- Santa Barbara County Public Health Department
2115 South Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93454

(805) 346 - 7230

Servicios de Tratamiento de SIDA por Caso

La Fundación Pacific Pride coordina el tratamiento de más de 150 personas que viven con el SIDA y también ayuda a gente con HIV que busca asistencia mediante el Programa de Intervención Anticipada (EIP.) El personal está compuesto por enfermeros, trabajadores sociales, terapeutas, y otros profesionales que trabajan con clientes para acercarlos con servicios y recursos que necesitan para la continuación de su cuidado y apoyo. A cada cliente se le asigna un trabajador del caso quien, junto con el cliente, desarrolla un plan de cuidado individualizado para coordinar su cuidado y conectarlo a servicios y recursos comunitarios.

Estos servicios incluyen:

- Programa de Exención de Medi-Cal
 - Consejería psicológica
 - Suplementos nutricionales y consejería
 - Transporte
 - Oportunidades de hospedaje para gente que vive con el SIDA
 - Enfermería especializada para el hogar
- Consejería proporcionada por gente en la misma situación que el cliente y Programas de Compañeros: Cuidado práctico y apoyo emocional proporcionado por voluntarios.
- Consejería de beneficios: Trabajadores sociales que proporcionan información acerca de beneficios privados, tales como los seguros patrocinados por la empresa empleadora, y los beneficios públicos como los del seguro de Discapacidad del Estado, los beneficios del Seguro Social y los Ingresos de Seguridad Suplementaria (SSI.)
- Asistencia con hospedaje: Personal que le ayuda a obtener alquileres de emergencia y soluciones de alojamiento a largo plazo.
- Terapia de Reducción de Riesgo: Un especialista de reducción de riesgos está disponible para trabajar semanalmente con clientes de alto riesgo.
- Consejería Nutricional: Disponible para clientes conjuntamente con el Necessities of Life food pantry (Almacén de comida Necesidades de la Vida)
- Asistencia Legal: Referencias disponibles para el abogado de la Fundación Pacific Pride.
- Otros Servicios: Se le ayuda a los clientes también con servicios de transporte, servicios de voluntarios, y programas de comida.

Alojamiento para gente que vive con el SIDA

- AIDS Housing Santa Barbara
P.O. Box 20031
Santa Barbara, CA 93120

(805) 882-1192

- Sarah House
2612 Modoc Road
Santa Barbara, CA 93105

(805) 563 – 9990

Oportunidades y apoyo de residencia a tiempo completo

- Sitio esparcido

Proporciona asistencia con alojamiento a individuos que viven de forma independiente. Llame por más información.

- Pacific Pride Foundation
 - 126 E. Haley
Suite A-17
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963-3636

Trabajadores por caso proporcionan ayuda con el alquiler de emergencia y proveen asistencia hacia soluciones de alojamiento a largo plazo.

Sitios de análisis de anticuerpos de HIV

Condado Sur

- Pacific Pride Foundation
126 E. Haley
Suite A-17
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963-3636

Gratis, anónimo, bilingüe.

Horario

lunes de 5:30 pm a 7 pm

jueves de 5:30 pm a 7 pm

miércoles de 11:30 am a 1 pm

. Con o sin cita.

- American Indian Health and Services
4141 State St
Suite B-6 (El Mercado)
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681-7356

Gratis, anónimo o confidencial.

Horario

9:00 a.m.- 5:00 p.m., de lunes a jueves

Con o sin cita.

- Eastside Medical Clinic
915 Milpas Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963-1641

Gratis, anónimo o confidencial.
Resultados en 48 horas por \$25.
Pruebas de enfermedades transmitidas por métodos sexuales mediante escala variable. Debe hacerse cita.

Horario

2:00 p.m. – 5 p.m., Martes
9:00 a.m. – 12 p.m., Viernes

- Isla Vista Medical Clinic
970 Embarcadero Del Mar
Isla Vista, CA 93117

(805) 968-1511

Gratis, anónimo o confidencial.
Resultados en 48 horas por \$25.

Horario

4:00 p.m. – 6 p.m., lunes
9:00 a.m. - 11:00 a.m., martes/jueves

Con o sin cita.

- Planned Parenthood (Planeamiento Familiar)
518 Garden Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 963-5801

Anónimo o confidencial.

bilingüe y con escalas de tarifas variables
Disponibilidad de paquete de pruebas de enfermedades transmitidas por métodos sexuales. Debe hacerse cita.

Horario

Citas: 9:00 a.m. – 8 p.m., de lunes a jueves
Sin cita: 12:00 p.m. – 8 p.m. martes/miércoles/jueves

- Project Recovery (Proyecto Recuperación)
133 E Haley Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 564-6057

Gratis, sin cita, anónimo bilingüe.

Horario

3:30 p.m. – 5 p.m., Miércoles

- Santa Barbara Public Health Clinic
345 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681-5120

Gratis, anónimo o confidencial, bilingüe

Paquete de pruebas para Enfermedades transmitidas por métodos sexuales,
disponibles los martes, llame al 681-5170 para hacer una cita.

Horario

8:30 a.m. - 11:30 a.m., martes/miércoles/viernes

Con o sin cita.

- UCSB
Student Health Services

(805) 893-3371

Sólo para estudiantes, tarifa de \$8 por cita, confidencial.
Favor de llamar para hacer cita.

- Westside Neighborhood
Medical Clinic
628 W Micheltorena,

(805) 963-1546 ext.4

Gratis, anónimo, o confidencial, bilingüe.

Resultados en 48 horas por \$25.

Horario

9:00 a.m. – 12:00 p.m., martes/viernes

2:00 p.m. – 5 p.m. miércoles

12:00 p.m.- 2 p.m. & 5:00 p.m. – 7 p.m. jueves

Con o sin cita.

Condado Norte

- Pacific Pride Foundation
819 West Church Street
Santa Maria, CA 93458

(805) 349 – 9947

Gratis, anónimo, o con o sin cita, bilingüe.

Horario

4:00 p.m. – 7:00 p.m., miércoles

- Planned Parenthood
415 East Chapel Street
Santa Maria, CA 93454

(805) 922 – 8317

Prueba confidencial de orina.

Bilingüe y con escala de tarifas variables

Paquete de pruebas para Enfermedades transmitidas por métodos sexuales,
disponible.

Horario

9:00 a.m. – 5:00 p.m., de lunes a viernes

Unicamente con cita.

- Santa Maria Public Health Clinic
2115 S Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93455

(805) 346-8410, xtn. 5120

Gratis, anónimo, sin cita, bilingüe.

Paquete de pruebas para Enfermedades transmitidas por métodos sexuales, con cita únicamente.

Horario

9:00 a.m. - 11:30 a.m. & 1:30 p.m. - 4:30 p.m. miércoles

8:30 a.m. - 11:30 a.m., jueves

- Lompoc Public Health Clinic
301 North "R" Street
Lompoc, CA 93436

737-7775 x5120

Gratis, anónimo, o confidencial.

Paquete de pruebas para Enfermedades transmitidas por métodos sexuales, \$20 únicamente con cita

Horario

1:00 p.m. - 4:00 p.m., jueves

Con o sin cita

- Community Health Center Central Coast Nipomo
150 Tejas Street
Lompoc, CA 93436

(805) 929-3211

Gratis, anónimo, bilingüe.

Prueba confidencial \$35

Horario

9:00 a.m. - 1:00 p.m. Lunes - viernes

Con o sin cita - preferiblemente con cita.

Programa de Asistencia con Drogas para el SIDA (ADAP)

Condado Sur

- Santa Barbara County Public Health Department

345 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681- 4758

Horario

8:30 a.m. – 4:30 p.m.

Condado Norte

- Santa Barbara County Public Health Department (Departamento de Salud Pública del condado de Santa Barbara)
301 N. “R” Street
Lompoc, CA, 93036

(805) 737-6400

- Santa Barbara County Public Health Department (Departamento de Salud Pública del condado de Santa Barbara)
2115 Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA, 93454

(805) 346-8240

Horario

8:30 a.m. – 4:30 p.m.

Requisitos necesarios

El Programa de Asistencia con Drogas para el SIDA (ADAP), fue establecido en octubre del 1987 para proveer medicina a individuos que de otra manera no podrían pagarla. Se ha determinado que las drogas proporcionadas por ADAP prolongan la calidad de vida y demoran el deterioro de la salud entre los individuos con infección de HIV.

Criterio de requisitos

Un individuo reúne los requisitos necesarios para ADAP si:

- ✓ Tiene infección de HIV
- ✓ Tiene un ingreso anual ajustado federal por debajo de los \$50.000.
- ✓ No lo cubre o no reúne los requisitos de Medi-Cal u otro pagador tercero
- ✓ Es un residente de California
- ✓ Tiene 18 años o mayor
- ✓ Tiene una receta médica válida de un doctor licenciado en California

Por más información sobre el Programa de Asistencia con Drogas para el SIDA de California, visite el sitio web de la Corporación del Desarrollo de Administración Profesional: www.ramsellcorp.com y hágale clic a “California”.

Puede anotarse con un representante de paciente en el Departamento de Salud Pública del condado en Santa Barbara o Lompoc.

Medicinas

En el presente hay más de 150 medicinas comúnmente utilizadas en el tratamiento de las infecciones del HIV/SIDA que están disponibles mediante el ADAP. Consulte con el representante de del paciente del departamento de Salud Pública por una lista completa de las drogas disponibles.

Farmacias de ADAP

En el presente, la mayoría de las farmacias del condado de Santa Barbara atienden a gente inscrita en ADAP. Su farmacéutico le podrá decir si son un proveedor de ADAP. Favor de visitar el sitio web por más información: <http://www.ramsellcorp.com/>

Programa de Servicios para Adultos Indigentes Médicos (MIA)

El programa MIA le proporciona ayuda a la gente a obtener atención médica al pagar todo o parte del costo. Para solicitar ayuda de Programa MIA debe vivir en el condado de Santa Barbara, debe tener entre 21 y 64 años, NO reunir los requisitos necesarios de Medi-Cal. El Programa MIA no es un programa de seguro. Debe estar enfermo o con alguna lesión para poder hacer la solicitud.

Requisitos necesarios

No todos pueden obtener la ayuda del Programa MIA. Hay un proceso de solicitud para determinar si se reúnen los requisitos necesarios según la edad, ciudadanía, sueldo, y otros recursos. La solicitud se puede hacer hasta 7 días antes de una consulta con cita, o a partir del séptimo día de haber tenido la consulta en la oficina.

Solicitud

Puede hacer la solicitud en las clínicas a continuación. Están abiertas de 1:00 pm a 4:00 pm.

Condado Sur

- Santa Barbara Clinic
345 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 5398 or (805) 681 – 5399

Condado Norte

- Lompoc Clinic
301 North "R" Street
Lompoc, CA 93436

(805) 737 – 6486

- Santa Maria Clinic
2115 South Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93455

(805) 346 – 7374 or (805) 346 - 7241

Luego de completar la solicitud de MIA, un representante de los servicios de Medi-Cal se comunicará con usted para decirle si reúne los requisitos necesarios. Una vez aprobado, necesitará mostrar su carta de aprobación cada vez que tenga una consulta médica para recibir tratamiento. Algunas personas anotadas en el programa de MIA necesitarán pagar cierta parte de sus costos médicos para cumplir con su deducible. El monto del deducible es calculado según los ingresos de la persona. Si una persona reúne los requisitos para obtener otra ayuda, como de Medi-Cal, deben hacer la solicitud de esa ayuda antes de poder recibir servicios de MIA.

Al recibir servicios de MIA, se debe informar sobre cualquier cambio que pueda afectar los requisitos de MIA dentro de 10 días. Puede reunir los requisitos de los servicios de MIA de uno a cuatro meses, según las necesidades de atención médica y la situación financiera. Debe volver a solicitar asistencia si la necesita más allá de este período. Si su solicitud no se aprueba, se le enviará la cuenta de los servicios que Ud. haya recibido.

Cuidado Médico

Los servicios médicos mediante el programa de MIA en las clínicas de salud del condado de Santa Barbara se pueden obtener únicamente al hacer una cita médica. Para dicha cita, favor de llamar a cualquiera de las siguientes clínicas:

Condado Sur

- Carpinteria Clinic
931 Walnut Avenue
Carpinteria, CA 93103

(805) 684 – 8681

- Franklin Clinic
1136 East Montecito Street
Santa Barbara, CA 93103

(805) 568 – 2099

- Santa Barbara Clinic
345 Camino del Remedio
Santa Barbara, CA 93110

(805) 681 – 5488 or (805) 681 – 5489

Condado Norte

- Lompoc Clinic
301 North “R” Street
Lompoc, CA 93436

(805) 737 – 6400

- New Cuyama Clinic
4711 Hwy 166
New Cuyama, CA 93254

(805) 766 – 2558 or (805) 682 – 8125

- Santa Maria Clinic
2115 South Centerpointe Parkway
Santa Maria, CA 93455

(805) 346 - 7230

Referencias Dentales

Condado Sur

- Dr. Campbell
605 State Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 682 – 4296

- Dr. Capola
1919 State Street
Suite 203
Santa Barbara, CA 93101

(805) 682 – 3700

- Dr. Frank Hull
Eastside Dental Clinic
915 Milpas St.
Santa Barbara, CA 93103

(805) 963 – 1641

- Santa Barbara Urban Dental Clinic
1919 State Street
Santa Barbara, CA 93101

(805) 962 – 7471

Will refer clients.

- Dr. Richard H. Ward
1805 East Cabrillo Blvd.
Santa Barbara, CA 93108

(805) 969 – 5767

Condado Norte – Sin proveedores por el momento

Otro Tratamiento (no médico)

- Acupuntura

Project Recovery Acupuncture (Proyecto Recuperación Acupuntura)
P.O. Box 28
133 East Haley Street
Santa Barbara, CA

(805) 564 – 6057

- Massage Clinic (Clínica de Masajes)

The Body Therapy Institute (El Instituto de Terapia del Cuerpo)
516 North Quarteria
Santa Barbara, CA

(805) 966 – 5802

La clínica para estudiantes cuesta \$30 por hora, los martes, jueves y viernes de 6:00 p.m. a 7:45 p.m., miércoles, viernes y sábados de 2:15 p.m. a 4:00 p.m.